FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2026-2026
DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	GOBIERNOS REGIONALES	PARTIDA	31
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA	CAPITULO	69

Ley orgánica o Decreto que la rige
Ley Orgánica Constitucional N°19.175 de Gobierno y Administración Regional.

Misión Institucional
Liderar el desarrollo de la Región de La Araucanía, implementando políticas públicas, con pertinencia multicultural, equidad territorial, sustentabilidad e inclusión.

Objetivos Estratégicos Institucionales

		Atributos Considerados		
Prioridad	**Descripción**	**Perspectiva de Género**	**Cambio Climático**	**Líneas Programáticas**
1	Orientar la Inversión Pública regional, atendiendo las disparidades territoriales y multiculturales en el marco de un desarrollo sostenible, a través de las directrices definidas en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.	Si	Si	3
2	Mejorar la coordinación de la inversión pública regional sobre la base de los instrumentos de planificación regional vigentes.	Si	Si	1
3	Mejorar la gestión del Presupuesto de Inversiones del Gobierno Regional, a través de la ejecución eficiente y oportuna, tanto física como financiera, de las iniciativas de inversión de GORE Araucanía.	Si	Si	2

Bienes / Servicios Finales

Número	Bien / Servicio Final
1	Planes y Programas de Inversión Regional
2	Ante Proyecto Regional de Inversiones (ARI)
3	Programa Público de Inversión Regional (PROPIR)
4	Programa de Inversión GORE Araucanía